



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 469.-

CHILLÁN, 30 ABR. 2009

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud verbal presentada por el Sra. Marcia Wall Toro, Presidenta de Central Unitaria de Trabajadores Ñuble, en la cual comunica sobre la realización de un acto público en conmemoración del día del Trabajador, el cual se llevará a efecto el día 01 de Mayo del año en curso, a partir de las 11:00 Hrs. en el Paseo Arauco de la ciudad de Chillán; y opcionalmente, en caso de lluvia, en el Salón Prat de la Gobernación Provincial de Ñuble, de esta misma ciudad

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros.12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile ; en el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Supremo N° 1.086, de 1983 ;El Decreto Supremo N° 302, de fecha 11.03.2006, del Ministerio del Interior, que nombra a Gobernador Provincial de Ñuble; y en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.

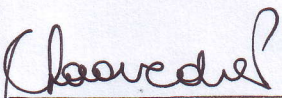
RESUELVO :

- 1) Autorizase la realización de la actividad señalada, en las condiciones en que se solicita.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr.Prefecto de Carabineros de Ñuble, para su conocimiento, resguardo de la actividad autorizada y, demás fines pertinentes.-

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



IGNACIO MARIN CORREA.-
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.-


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- 1.-InteresadoS.
- 2.-Prefectura de Carabineros de Ñuble.
- 3.-2° Comisaría Chillán.-
- 4.-I. Municipalidad de Chillán.
- 5.-Archivo Jurídico.
- 6.-Partes